



Fe 118796  
**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



2013- 17- 01 - NOTARIA 01- P02290

11



**ESCRITURA DE RATIFICACIÓN  
DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑÍA CAMPETROL S.A.**

**OTORGADA POR:  
SEBASTIÁN JUAN TOBAR CARRIÓN  
GERENTE GENERAL DE CAMPETROL S.A.**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**DI: 4 Copias**

**\*\*\*\*\*IMC\*\*\*\*\***

**ESCRITURA NÚMERO P CERO DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA (No. P02290).**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día miércoles trece (13) de febrero del dos mil trece, ante mí, doctor DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO, por licencia concedida al Titular doctor Jorge Machado Cevallos, por el Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, Doctor Iván Escandón Montenegro, mediante Acción de Personal suscrita el ocho de febrero del presente año, comparece el Ingeniero Sebastián Tobar Carrión, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía CAMPETROL S.A., conforme se desprende del nombramiento adjunto. El compareciente es mayor de

edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que se me entrega cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **"SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo una de Ratificación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía CAMPETROL S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, el Ingeniero Sebastián Tobar Carrión, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía CAMPETROL S.A., según se desprende del nombramiento que se adjunta. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública celebrada el día veintiséis (26) de diciembre del dos mil doce, ante el Notario Primero Suplente del cantón Quito, doctor David Maldonado, se suscribió el Aumento de Capital de la compañía CAMPETROL S.A., misma que se encuentra en proceso de aprobación en la Superintendencia de Compañías. **TERCERA: RATIFICACIÓN.-** Con este antecedente, el Gerente General ingeniero Sebastián Tobar Carrión, en representación de la compañía CAMPETROL S.A., se ratifica en todos los puntos de la escritura de Aumento de Capital suscrita el día veintiséis (26) de diciembre del dos mil doce. Dicha ratificación se realiza con el objeto de continuar con el proceso de aprobación del Aumento de Capital por parte de la Superintendencia de Compañías, en virtud de que la provisión de fondos de fecha veintiséis de diciembre del año dos mil doce, se registró en el asiento contable del día cuatro de enero del dos mil trece, fecha posterior a la escritura de Aumento de Capital referida como antecedente. Todos los puntos de la escritura de



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



Aumento de Capital en mención continúan vigentes en su totalidad.

**CUARTA: MARGINACIÓN.-** La presente escritura se marginará en la de

Aumento de Capital celebrada el veintiséis (26) de diciembre del dos mil

doce. **QUINTA: ACLARACIÓN.-** Se aclara que el número de cédula del

compareciente en la escritura de Aumento de Capital referida es uno siete

cero cuatro siete tres ocho uno ocho guión cuatro. **SEXTA:**

**DECLARACIÓN.-** El Gerente General de la compañía CAMPETROL S.A.,

ingeniero Sebastián Juan Tobar Carrión declara bajo juramento que a la

presente fecha su representada no tiene contrato alguno suscrito con el

Estado ecuatoriano y tampoco tiene obligaciones pendientes con el

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS. **SÉPTIMA:**

**DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos

habilitantes: el nombramiento de Gerente General de la compañía

CAMPETROL S.A., conferido a favor del compareciente, copia de cédula y

papeleta de votación y el certificado de cumplimiento de obligaciones

patronales emitido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS.

**OCTAVA: AUTORIZACIÓN.-** De conformidad con el contrato social y la

Ley, el Gerente General de CAMPETROL S.A. procederá a realizar todos

los trámites necesarios para la legalización de la presente escritura y

autoriza al Dr. Wladimir García y/o Abg. Danilo Gordillo para que a nombre

de la compañía realicen ante la Superintendencia de Compañías y demás

autoridades competentes, todos aquellos trámites que sean necesarios

para el perfeccionamiento del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos

de la compañía. Usted señor Notario se servirá agregar las demás

cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento público. (Hasta

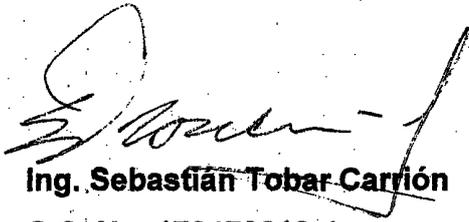
aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se

incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el

compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que

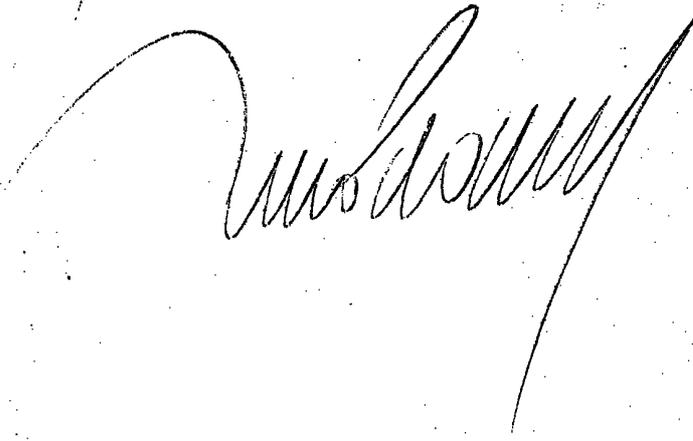
está firmada por el Doctor Wladimir García Vinuesa, afiliado al Colegio de

Abogados de Pichincha, bajo el número tres mil ciento uno). Tomé nota al margen de la escritura de Aumento de Capital otorgada en esta Notaría con fecha veintiséis (26) de diciembre del dos mil doce. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.



**Ing. Sebastián Tobar Carrión**  
**C.C. No. 170473818-4**

*Sebastián Tobar Carrión*  
*Notario*





# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

14/01/2013

Señor: TOBAR CARRION SEBASTIAN JUAN

Representante Legal de la Empresa: CAMPETROL S.A.

RUC: 1791967763001

Dirección AV. DE LOS GRANADOS E12-02 COLIMES



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EL EMPLEADOR CAMPETROL S.A. MANTIENE CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

SUCURSAL	NUMERO EMPLEADOR	ESTADO	PLANILLAS DE FONDOS DE RESERVA	PLANILLAS DE APORTES Y AJUSTES	PLANILLAS DE PRESTAMOS	RESPONSABILIDAD PATRONAL	PERIODOS ADEUDADOS
0001	16	Sin deuda	0	0	0	0	0

SUCURSAL	RAZON SOCIAL	CEBUA	REPRESENTANTE LEGAL	PROVINCIA
0001	CAMPETROL S.A.	1704738184	TOBAR CARRION SEBASTIAN JUAN	PICHINCHA

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara, que en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación o renuncia, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

bx El presente certificado tiene validez hasta el 2013-01-31

**Por tanto la empresa NO registra mora patronal con el IESS**

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

*Laura Jironza Alcivar*  
Laura Jironza Alcivar

Firma del Funcionario

0800729162

JIRONZA ALCIVAR LAURA LIVIA

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

*Dr. Angel V. Zocke Romero*  
Dr. Angel V. Zocke Romero

SECRETARIO GENERAL DEL IESS

Firma del Secretario General del IESS

CERTIFICA QUE ESTA ES FIEL  
COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL

*Dr. Patricio Salinas Reyes*  
Dr. Patricio Salinas Reyes  
SECRETARIO GENERAL DEL IESS (E)

503142

Quito, 4 de Enero de 2010

Señor Ingeniero  
Sebastián Juan Tobar Carrión  
Presente

De mi consideración:

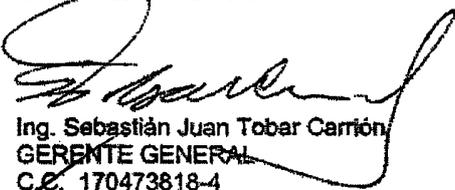
La presente tiene por objeto comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CAMPETROL S.A.** celebrada en esta fecha, resolvió reelegir a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo de **cinco (5) años**, siendo usted el representante legal de la compañía en forma individual o conjunta con el Presidente.

La compañía **CAMPETROL S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el 18 de Noviembre del 2004, ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos; y se inscribió en el Registro Mercantil de Quito, el 21 de Diciembre del 2004.

Atentamente,

  
Ing. Gustavo Freile León  
**PRESIDENTE**  
C.C. 170418018-9  
Nacionalidad: ecuatoriana

Acepto el cargo para el cual he sido reelegido.  
Quito, 4 de Enero de 2010

  
Ing. Sebastián Juan Tobar Carrión  
**GERENTE GENERAL**  
C.C. 170473818-4  
Nacionalidad: ecuatoriana

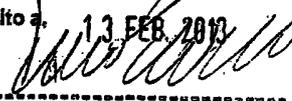
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 267 del Registro de Nombramientos Tomo No. 141  
Quito, a 8 ENE 2010



  
**Dr. Raúl Caybar Saez**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

**NOTARIA PRIMERA DE QUITO**  
**EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL**  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en: Fojes: Unli(es)



Quito a 13 FEB 2010  
  
**DR. DAVID MALDONADO**  
Notario Primero Suplente del Cantón Quito





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION

CEDULA DE IDENTIFICACION 170473818-4

ESTADO CIVIL CASADO  
 MARGARITA MABEL  
 CONDOVEZ

INSTRUCCION SUPERIOR: TOBAR CARRION SEBASTIAN JUAN

PROFESION / OFICIO: EMPLEADO PRIVADO

RESIDENCIA: QUITO

FECHA DE EMISION: 2008-08-18

FECHA DE EXPIRACION: 2023-08-18

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
 Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado  
 en: \_\_\_\_\_ Folias: 011(es)

Quito a. 13 FEB. 2013



DR. DAVID MALDONADO  
 Notario Primero Suplente del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

088-0081 NÚMERO 1704738184 CÉDULA

TOBAR CARRION SEBASTIAN JUAN

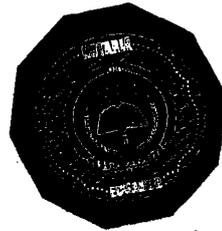
PICHINCHA CANTÓN QUITO  
 PROVINCIA SANTA FE CANTÓN  
 PARROQUIA ZONA

F.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, la Ratificación de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía CAMPETROL S.A.; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, trece de febrero e dos mil trece.-



*[Handwritten signature]*  
D. David Maldonado Viteri,  
Notario Primero Suplente del Cantón Quito





## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

**RAZON:** Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.001814, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 10 de Abril de 2013; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la Compañía **CAMPETROL S.A.**- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de las respectivas escrituras matrices otorgadas en esta notaría, el 26 de diciembre de 2012; 13 de febrero de 2013; y, 18 de noviembre de 2004.-

Quito, 17 de Abril de 2013.-

lmc/



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 15731

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON RECTIFICATORIA DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA

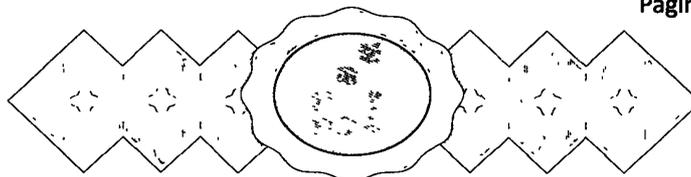
NÚMERO DE REPERTORIO:	15720
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1724
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704738184	TOBAR CARRION SEBASTIAN JUAN	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON RECTIFICATORIA DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA
FECHA ESCRITURA:	26/12/2012
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJCPT.E.Q.13.001814
FECHA RESOLUCIÓN:	10/04/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CAMPETROL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO



# Registro Mercantil de Quito

## 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	90000,00
Capital	100000,00

## 5. DATOS ADICIONALES:

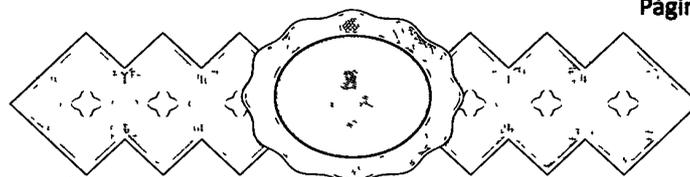
AUMENTO DE CAPITAL DE \$10.000,00 A \$100.000,00.- RECTIFICATORIA, NOTARIA PRIMERA QUITO, 13/02/2013.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3445 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 2004.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2013

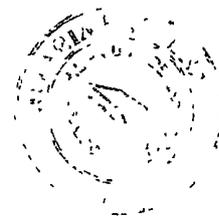
**DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA  
CAMPETROL S. A.**

**CAPITAL ANTERIOR: USD. 10.000,00**

**AUMENTO: USD. 90.000,00**

**CAPITAL ACTUAL USD. 100.000,00**

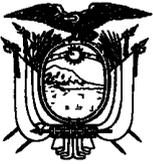
**DI 3 COPIAS**

**\*\*\*\*\* IMC \*\*\*\*\***

**ESCRITURA NUMERO QUINCE MIL TRESCIENTOS DOS  
( Escrt. No. 15. 302) -----**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día miércoles veintiséis (26) de diciembre del dos mil doce, ante mí, ante mí Doctor David Maldonado Viteri, Notario Primero Suplente de este cantón, por licencia concedida al titular Doctor Jorge Machado Cevallos, por el delegado Distrital de Pichincha del Consejo de la Judicatura, mediante acción de personal número 5389-DP-DPP, de 26 de Diciembre del presente año, comparece el Ingeniero Sebastián Tobar

Carrión, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía CAMPETROL S.A., y autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, conforme se desprende del nombramiento y el acta que se agregan como documentos habilitantes. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que se me entrega cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **“SEÑOR NOTARIO: Sírvese incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía CAMPETROL S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, el Ingeniero Sebastián Tobar Carrión, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía CAMPETROL S.A., según se desprende del nombramiento que se adjunta y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, y que se agregan como documentos habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública celebrada el dieciocho de noviembre del año dos mil cuatro, ante el Notario



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado, se constituyó la compañía "CAMPETROL S.A., la cual se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintiuno de diciembre del año dos mil cuatro, bajo el número tres cuatro cuatro cinco (3445), tomo uno tres cinco (135).- b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de CAMPETROL S.A., celebrada el día veintiuno de diciembre del año dos mil doce, aprobó el aumento de capital y la consiguiente Reforma de Estatutos Sociales de la compañía, considerando que el capital social inicial se encuentra suscrito y pagado en su totalidad.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**- Con estos antecedentes, el Gerente General ingeniero Sebastián Tobar Carrión, en representación de la compañía CAMPETROL S.A., según consta del Acta de Junta que se acompaña, procede a aumentar el capital de la compañía, en la cantidad de NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$90,000,00), en numerario, con lo cual el capital de la compañía que actualmente es de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10.000,00), asciende a la cantidad de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$100.000,00). Se mantienen los mismos porcentajes de participación social de los accionistas; esto es, treinta y cinco por ciento (35%) de propiedad del señor William Wallace Phillips Cooper, y sesenta y cinco por ciento (65%) de la compañía URAZUL S.A. De este modo se resuelve además reformar el estatuto social en su Artículo Seis y Cláusula Cuarta que dirán: a) **"ARTÍCULO SEIS: CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de CIEN MIL

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$100.000,00), dividido en cien mil (100.000) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00) cada una, suscritas y pagadas en la forma indicada en detalle constante más adelante". b) **"CLÁUSULA CUARTA: SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE ACCIONES:** El capital social de la compañía es de CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$100.000,00), mismo que se encuentra totalmente suscrito y pagado, de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR \$	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO \$	CAPITAL ACTUAL \$	NÚMERO ACTUAL DE ACCIONES	% ACTUAL
William Wallace Phillips Cooper	3.500	31.500	35.000	35.000	35
URAZUL S.A.	6.500	58.500	65.000	65.000	65
<b>TOTAL</b>	<b>10.000</b>	<b>90.000</b>	<b>100.000</b>	<b>100.000</b>	<b>100"</b>

Los accionistas aprobaron que el aumento de capital se realice en numerario. Los accionistas suscriptores del aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana el señor William W. Phillips Cooper, y uruguayo la compañía URAZUL S.A., misma realiza la inversión en calidad de Inversión Extranjera Directa.- **CUARTA: DECLARACIÓN JURADA.-** El Gerente General de la compañía CAMPETROL S.A., ingeniero Sebastián Tobar Carrión declara bajo juramento que los datos constantes para la contabilidad de la compañía son los reales. Así



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



mismo declara bajo juramento que su representada no tiene contrato alguno suscrito con el Estado ecuatoriano.- **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- De conformidad con el contrato social y la Ley, el Gerente General de CAMPETROL S.A. procederá a realizar todos los trámites necesarios para la legalización de la presente escritura y autoriza al Dr. Wladimir García y/o Abg. Danilo Gordillo para que a nombre de la compañía realicen ante la Superintendencia de Compañías y demás autoridades competentes, todos aquellos trámites que sean necesarios para el perfeccionamiento de esta reforma de estatutos. Se agregan como documentos habilitantes: copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, el nombramiento de Gerente General de la compañía CAMPETROL S.A., conferido a favor del compareciente, y el certificado de cumplimiento de obligaciones emitido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, que forman parte integrante de la presente escritura pública.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento público. (Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Wladimir García Vinuesa, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número tres mil ciento uno). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo

en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría,  
de todo cuanto doy fe.



**Ing. Sebastián Tobar Carrión**  
C.C. No. 170711057-1

*Al Honorario*  
*Suplente*

*uno de ellos*

Quito, 4 de Enero de 2010

Señor Ingeniero  
Sebastián Juan Tobar Carrión  
Presente

De mi consideración:

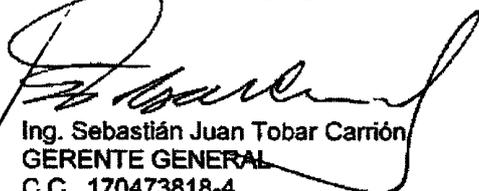
La presente tiene por objeto comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CAMPETROL S.A.** celebrada en esta fecha, resolvió reelegir a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de **cinco (5) años**, siendo usted el representante legal de la compañía en forma individual o conjunta con el Presidente.

La compañía **CAMPETROL S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el 18 de Noviembre del 2004, ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos; y se inscribió en el Registro Mercantil de Quito, el 21 de Diciembre del 2004.

Atentamente,

  
Ing. Gustavo Freile León  
PRESIDENTE  
C.C. 170418018-9  
Nacionalidad: ecuatoriana

Acepto el cargo para el cual he sido reelegido.  
Quito, 4 de Enero de 2010

  
Ing. Sebastián Juan Tobar Carrión  
GERENTE GENERAL  
C.C. 170473818-4  
Nacionalidad: ecuatoriana

Con esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el No. 267 del Registro  
de Nombramientos Tomo No. 141  
Quito, a 8 ENE 2010



REGISTRO MERCANTIL  
  
Dr. Raúl Gaybor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMPETROL S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 21 días del mes de diciembre del 2012, a las 09h00, en el domicilio de la compañía, ubicado en la Av. Granados E12-02 y Colimes de la ciudad de Quito, comparece el accionista de la compañía CAMPETROL S.A., señor William Wallace Phillips Cooper, por sus propios derechos y en calidad de Apoderado General y por tanto representante legal de la compañía accionista URAZUL S.A., hallándose representado el 100% del capital social de la compañía, de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para conocer y resolver el siguiente punto del día:

1.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía.

Preside la sesión el Ing. Sebastián Tobar Carrión, y actúa como Secretario Ad-Hoc el Sr. Wladimir García Vinuesa. A la hora indicada el Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum legal, una vez constatado declara instalada la sesión, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Los accionistas ven la necesidad y aprueban el aumento de capital de la compañía en la cantidad de NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$90,000,00), en numerario, con lo cual el capital de la compañía que actualmente es de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10.000,00), asciende a CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$100.000,00).

Se mantienen los mismos porcentajes de participación social de los accionistas; esto es, treinta y cinco por ciento (35%) de propiedad del señor William Wallace Phillips Cooper, y sesenta y cinco por ciento (65%) de la compañía URAZUL S.A.

De este modo se resuelve además reformar el estatuto social en su Artículo Seis y Cláusula Cuarta que dirán:

a) **"ARTÍCULO SEIS: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$100.000,00), dividido en cien mil (100.000) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00) cada una, suscritas y pagadas en la forma indicada en detalle constante más adelante".

b) **"CLÁUSULA CUARTA: SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE ACCIONES:** El capital social de la compañía es de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$100.000,00), mismo que se encuentra totalmente suscrito y pagado, de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR \$	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO \$	CAPITAL ACTUAL \$	NÚMERO ACTUAL DE ACCIONES	% ACTUAL
William Wallace Phillips Cooper	3.500	31.500	35 000	35.000	35
URAZUL S.A.	6 500	58 500	65.000	65 000	65
<b>TOTAL</b>	<b>10.000</b>	<b>90.000</b>	<b>100.000</b>	<b>100.000</b>	<b>100"</b>

Los accionistas aprobaron que el aumento de capital se realice en numerario. Se declara respecto a la nacionalidad de los accionistas suscriptores del aumento de capital, que el señor William Wallace Phillips Cooper es ecuatoriano, y la compañía URAZUL S.A. es uruguaya, misma que realiza la inversión en calidad de Inversión Extranjera Directa.

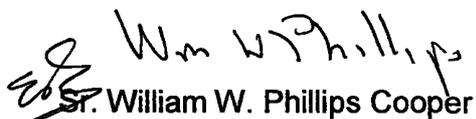
El Gerente General de la compañía está facultado para suscribir el aumento de capital y reforma de estatutos, y a realizar cualquier trámite que fuere necesario hasta su correspondiente inscripción en el Registro Mercantil.

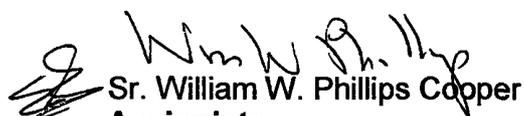
Habiéndose tratado el orden del día, y por no haber otros puntos que tratar, el Presidente concede un receso para redactar el acta. Una vez reinstalada la Junta se dio lectura al acta, y se aprueba por unanimidad.

Siendo las diez horas, se levanta la sesión.

  
Ing. Sebastián Tobar Carrión  
Presidente

  
Dr. Wladimir García Vinuesa  
Secretario Ad-Hoc

  
Sr. William W. Phillips Cooper  
Apoderado General  
URAZUL S.A. - Accionista

  
Sr. William W. Phillips Cooper  
Accionista

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y GRUPLICACIÓN

**CÉDULA DE**  
**CIUDADANÍA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**TOBAR CARRION**  
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
**QUITO**  
**07/05/1981**  
 NACIONALIDAD  
**ECUATORIANA**  
 SEXO  
**M**  
 ESTADO CIVIL  
**CASADO**  
**MARGARITA ISABEL**  
**CORDOVEZ**

N. 170473818-4

**INSTRUCCIÓN SUPERIOR**  
**PROFESIÓN / OCUPACIÓN**  
**EMPLEADO PRIVADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**TOBAR FERNANDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**CARRION PATRICIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO**  
**2012-08-15**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2022-08-15**

*[Signature]*  
 DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
 PARA EL EJECUTIVO

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
**REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011**

**088-0081**  
**NÚMERO**

**1704738184**  
**CÉDULA**

**TOBAR CARRION SEBASTIAN JUAN**

**PICHINCHA**  
**PROVINCIA**

**QUITO**  
**CANTÓN**

**SANTA PRISCA**  
**PARROQUIA**

**ZONA**

*[Signature]*  
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL**  
**INSTRUMENTACIÓN A LA LEY NOTARIAL**

Se declara que el presente es un instrumento que ANTICIPADA está  
 en conformidad con la Ley Notarial, y no fue presentado  
 en el Registro Civil.

Quito, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2011.

*[Signature]*

**ANTONIO HERNANDEZ**  
 DIRECTOR GENERAL



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

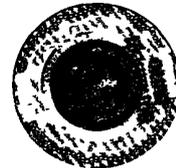
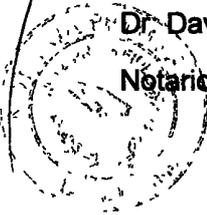


Se otorgó ante mí, el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la  
Compañía CAMPETROL S.A.; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA  
COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito  
veintiséis de diciembre de dos mil doce -



*[Handwritten signature]*

Dr. David Maldonado Viter,  
Notario Primero Suplente del Cantón Quito





## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

**RAZON:** Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.001814, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 10 de Abril de 2013; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la Compañía CAMPETROL S.A.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de las respectivas escrituras matrices otorgadas en esta notaría, el 26 de diciembre de 2012; 13 de febrero de 2013; y, 18 de noviembre de 2004.-

Quito, 17 de Abril de 2013.-

Imc/



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito

# - Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 15731

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON RECTIFICATORIA DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA

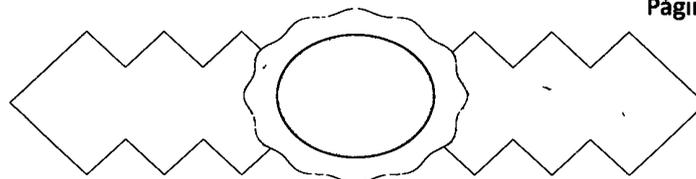
NÚMERO DE REPERTORIO:	15720
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1724
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704738184	TOBAR CARRION SEBASTIAN JUAN	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON RECTIFICATORIA DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA
FECHA ESCRITURA:	26/12/2012
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.001814
FECHA RESOLUCIÓN:	10/04/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAMPETROL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



# Registro Mercantil de Quito

10

#### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	90000,00
Capital	100000,00

#### 5. DATOS ADICIONALES:

ÁUMENTO DE CAPITAL DE \$10.000,00 A \$100.000,00.- RECTIFICATORIA, NOTARIA PRIMERA QUITO, 13/02/2013.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3445 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 2004.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL del Cantón Quito

